



Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA

A la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda relativa al proceso selectivo de dos plazas de arquitecto municipal.

Se propone la sustitución del punto de acuerdo de la citada moción por el siguiente punto de acuerdo:

- Crear una Comisión de Investigación de carácter estrictamente político en el seno del Ayuntamiento de Majadahonda, con el objeto exclusivo de analizar y depurar las responsabilidades políticas derivadas de las actuaciones realizadas, o en su caso de la ausencia de actuación, por parte del equipo de gobierno municipal en relación con el proceso selectivo de dos plazas de arquitecto municipal.
La Comisión limitará su ámbito de actuación de forma exclusiva al análisis de la responsabilidad política y de gestión municipal, estará integrada por un único representante de cada uno de los grupos municipales con representación en el Pleno, y tendrá por finalidad la elaboración de un informe de conclusiones que se dará cuenta al pleno municipal.

Majadahonda, a fecha de la firma


Firmado digitalmente
por CASTRO GRIJALVA
Fecha: 2026.01.27
14:14:26 +01'00'

Fdo.- Carlos Castro Grijalva
Concejal del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.oxespagna.es